

DCLE		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	--	---

COMUNICACIÓN N° 1173-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: RECHAZO AL RECORTE PRESUPUESTARIO EFECTUADO CONTRA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO *GARRAHAN*

ANTECEDENTES

Convención sobre los Derechos del Niño.

Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Constitución Nacional.

Constitución de la Provincia de Río Negro.

Carta Orgánica Municipal.

Nota periodística de Chequeado: Hospital Garrahan: en lo que va de 2025 la Nación le giró un 7,2% menos de recursos a este centro pediátrico de referencia. <https://chequeado.com/el-explicador/hospital-garrahan-en-lo-que-va-de-2025-la-nacion-le-giro-un-72-menos-de-recursos-a-este-centro-pediatrico-de-referencia/>

Nota periodística de Diario Registrado: Gobierno insensible: los médicos del Garrahan piden a los pacientes que lleven frazadas y estufas ya que no funciona la calefacción. https://www.diarioregistrado.com/politica/gobierno-insensible--los-medicos-del-garrahan-piden-a-los-pacientes-que-lleven-frazadas-y-estufas-ya-que-no-funciona-la-calefaccion_a6863c9f962459b397f85d3c3

Nota periodística de Diagonales: El Gobierno cerró la residencia pediátrica del Garrahan y la transformó en una beca. https://www.diagonales.com/nacion/el-gobierno-cerro-la-residencia-pediatrica-del-garrahan-y-la-transformo-en-una-beca_a68652d822c2887b089b46209

Infografía de Tiempo Argentino: El Garrahan en números. https://www.tiempoar.com.ar/wp-content/uploads/2025/06/01_06_25_Garrahan-1.pdf

Sitio web del Hospital Garrahan. <https://www.garrahan.gov.ar/>

DCLE		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	--	---

FUNDAMENTOS

El Hospital Pediátrico Garrahan es un centro de salud de excelencia y referencia, tanto en la República Argentina como en toda la región Latinoamericana. En él se atienden niños, niñas y adolescentes de 0 a 15 años.

Hablando netamente de cuestiones de salud, es menester conocer que cada año realiza más de 600.000 consultas, 12.000 cirugías, 100 trasplantes 2.400.000 análisis de laboratorio y 180.000 diagnósticos por imágenes y el es único servicio de radioterapia pediátrica pública del país.

En cuanto a la arista laboral, actualmente es fuente de trabajo de 4728 empleados y empleadas y sostén de sus familias. Además, cumple una función pedagógica al incluir a 250 residentes en su ámbito.

No obstante lo cual, el Gobierno nacional de Javier Milei, ha decidido hacer un ataque directo al hospital al reducir el 30% el presupuesto asignado al corriente año (en términos reales y comparado con el Presupuesto 2024).

Ante la imposibilidad de proceder con el cierre y la privatización de los organismos públicos, el Gobierno nacional usa el ahogo presupuestario como herramienta para lograr la eliminación de toda noción de lo común y la solidaridad.

Como si esto fuese poco, ha anunciado el cierre de las residencias y su cambio por un sistema de becas, que a criterio de las y los trabajadores de salud representa un paso en dirección a la precarización laboral.

El Hospital Garrahan no es solamente un conjunto de estadísticas, sino que representa un cambio cualitativo y sustancial en la vida de sus pacientes. En especial para una población históricamente dejada de lado por las políticas públicas: las niñeces y adolescencias. Es un garante de derechos, que vela por la salud en su sentido más amplio: garantizando el bienestar a nivel físico, mental y social.

AUTOR: Concejal Leandro Costa Brutten (Incluyendo Bariloche).

DCLE		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	--	---

El proyecto original N.º 360/25, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día 14 de agosto de 2025, según consta en el Acta N.º 1207/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

COMUNICACIÓN

- Art. 1º) Se comunica al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Salud de la Nación el rechazo al recorte presupuestario efectuado contra el Hospital Pediátrico Garrahan.
- Art. 2º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.